



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 40-2019 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 39-2019 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 4) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 5) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 40-2019 del 18-12-2019**

para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 6) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 7) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019

- 8) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo los cursos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019

- 9) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 10) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 40-2019 del 18-12-2019**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 11) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15)**.

Sesión 22-2019 del 03 de julio de 2019

- 12) Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, y Javier Gómez Jiménez, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, revisar las bases de participación de los premios nacionales "José Luis Coto Conde", y presentar a esta Junta una propuesta de una nueva versión que contemplen las observaciones emitidas por los miembros del Jurado de este premio. De ser posible, se les insta a invitar al señor Alonso Cedeño y a la señora Luz Alba Chacón León, al proceso de elaboración de la nueva propuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 12.5)**.

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 13) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5)**.
- 14) Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-037-2019 del 8 de julio de 2019, y le agradece las gestiones. Adicionalmente, le solicita mantener a esta Junta informada sobre el avance de las 13 metas de ASCI-SEVRI 2011-2017 restantes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 8)**.
- 15) Comunicar a la señora Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CSO-01-2019 del 12 de julio de 2019, y aprueba el plan de salud ocupacional, con la condición de que el plan se atienda según la capacidad instalada, contenido presupuestario y recurso humano con el que cuenta actualmente la institución. Al respecto, esta Junta le solicita realice un plan por prioridades de las tareas a ejecutar para cumplir con el Plan de Salud Ocupacional, atender las circunstancias institucionales, y lo remita a esta Junta para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 16) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 26-2019 del 21 de agosto de 2019

- 17) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio JA-ODP-011-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge; miembros del órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014 que se lleva contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Esta Junta desea conocer sobre la viabilidad legal y la conveniencia de tomar la decisión de archivar el expediente JA-ODP-08-2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014. **(ACUERDO 11)**.

Sesión 29-2019 del 11 de septiembre de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 40-2019 del 18-12-2019**

- 18) Trasladar la plantilla para elaborar el informe de fin de gestión a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional con el fin de que sea incorporada al procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional", en apego a las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión" y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4).**

Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019

- 19) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**
- 20) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, miembros del Órgano Director, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-012-2019 del 20 de septiembre de 2019, y acuerdan esperar el criterio Jurídico por parte de la señora Guiselle Mora Duran, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicitado en acuerdo 11 tomado en la sesión 26-2019 y comunicado mediante oficio DGAN-JA-423-2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 16).**

Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019

- 21) Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en respuesta al oficio DGAN-DG-PI-78-2019 del 9 de agosto de 2019, esta Junta conoce y aprueba la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre "Portal Notarial", por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período y que así esta Junta pueda determinar si se desea darle continuidad al proceso. Se les solicita coordinar con las unidades de comunicación de las otras entidades interesadas para poder replicar sus contenidos, y trabajar según lo indican en la propuesta conocida por esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**
- 22) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

Sesión 32-2019 09 de octubre de 2019

- 23) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 del 10 de julio de 2019 y el informe de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional, se les solicita mantener presente la posibilidad de que con recursos disponibles en futuras modificaciones presupuestarias, se pueda incorporar paulatinamente el mantenimiento de las obras, empezando por las que se encuentran en mayor estado de riesgo de deterioro. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, José Vargas Cruz, Encargado de Activos Archivo y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General. **(ACUERDO 3).**
- 24) Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 40-2019 del 18-12-2019**

se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **(ACUERDO 5.1)**.

- 25) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que esta Junta conoció el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, y fue trasladado al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se proceda como corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019, Aprobado. **(ACUERDO 5.2)**.

Sesión 33-2019 16 de octubre de 2019

- 26) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el oficio DGAN-DAN-0584-2019 del 9 de octubre de 2019, para que proceda a indagar sobre los requisitos para el puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial con el fin de valorar y comunicar alternativas dentro del Archivo Nacional con el fin de establecer una terna para el citado puesto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 10.2)**.

- 27) Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero (DAF), el oficio DFOE-ST-0146 (16094) 2019 del 25 de octubre de 2019, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, referente a la solicitud de datos para elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al 2019 (IGI-2019). Esta Junta le solicita muy respetuosamente que en su condición de jefe por recargo del DAF, asuma el rol de enlace institucional para el IGI 2019, procediendo a coordinar con las instancias que correspondan, con el fin de cumplimentar los instrumentos recibidos y entregarlos a dicho órgano contralor, a más tardar el viernes 14 de febrero de 2020, en formato digital a la dirección de correo electrónico contraloria.general@cgr.go.cr. Este órgano colegiado queda atento al recibo de los resultados de la medición de este indicador, para conocimiento y aprobación, de previo a su envío a la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Jefaturas de departamento. **(ACUERDO 4)**.

Sesión 37-2019 27 de 11-2019

- 28) Trasladar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, el oficio sin número del 18 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente de Operaciones de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), para que procedan a dar la mejor atención posible al punto 2 del oficio para que los notarios se comuniquen directamente con MasterLex, con el fin de hacer efectiva la inscripción en INDEX. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7)**.
- 29) Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, realizar un estudio de la posible reactivación de las "Políticas Internas para los Gastos de Alimentación en el Archivo Nacional" y presentarlo a esta Junta para incorporar algunos gastos razonables que permita asumir los costos de alimentación (aperitivos), para los señores y señoras de la Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 10)**.
- 30) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el comunicado por correo electrónico del 21 de noviembre de 2019, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, para que indague que acciones se están tomando en otras instancias gubernamentales como el MICITT y la Comisión de Gobierno abierto en relación con el acceso a la información y los datos públicos y que presente una propuesta de respuesta a la Junta Administrativa para ser enviada a la Comisión que está a cargo de la modificación parcial a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos,- Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11)**.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-1380-2019 del 16 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante acuerdos tomados por la Junta Administrativa en años anteriores, se llegó a conformar un fondo fijo por la suma de ₡315.000.00 (trescientos quince mil colones 00/100) para la compra de timbres, a efecto de ponerlos a disposición de los usuarios del Archivo Nacional en los diferentes trámites que realizan en la institución, los que requieren el uso de estas especies. Cabe mencionar, que los timbres que se utilizan en los documentos que se tramitan en la institución son: timbre de Archivo Nacional, timbre fiscal y timbre de Abogados. Como es de conocimiento de este órgano colegiado, los timbres de Archivo Nacional y los fiscales, se han desmaterializado, por lo que no se realizan compras de especies físicas. El timbre de Abogados sigue vigente en forma física y de este se realiza, a lo sumo, dos compras al año. En vista del bajo uso que tiene el citado fondo fijo, se solicita la Junta Administrativa



acordar su cierre, los recursos se estarían depositando en una de las cuentas bancarias de la Junta Administrativa. Las compras de timbres de Abogados, en vista de la poca frecuencia con que se adquieren, se propone que estas se realicen por medio del fondo de caja chica.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-1382-2019 del 16 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de noviembre de 2019, para que sean conocidos y aprobados por parte de la Junta Administrativa. Los citados Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de la brecha en el cumplimiento de la Directriz DCN-004-2016/DGABCA-0009-2016 (Método de valuación PEPS para Inventarios) del 18 de octubre de 2016 y que por Decreto Ejecutivo N° 41039-MH en su artículo 3 se da como plazo máximo para el cumplimiento de la misma, el 1 de enero 2020. Estos estados financieros incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General y Estado de Rendimiento Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado comparativo de los ingresos y gastos presupuestarios y contables, Notas a los Estados Financieros.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 13 de diciembre de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡144.86 millones de colones, correspondientes a la transferencia del gasto ordinario del mes de diciembre de 2019, el día 12 de diciembre de 2019. El citado monto varía según lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-1321-2019 del 25 de noviembre de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), en donde fue solicitada la suma de ₡149.96 millones colones, por lo que quedó pendiente de recibir, la suma de ₡5.10 millones de colones, los que corresponden a la transferencia por derogatoria del impuesto a las chequeras. Comenta el señor Sanabria Vargas, que procederá a indagar ante el departamento Financiero Contable del MCJ sobre la diferencia.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico del 13 de diciembre de 2019, de la señora Carmen Miranda Muñoz, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que da respuesta al correo electrónico del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable; la señora Miranda Muñoz informa: "la transferencia por derogatoria al impuesto a las chequeras fue cancelada en la propuesta de pago (cuadro anexo)". Comenta la señora Miranda Muñoz, que esto sucede por un error material por parte del departamento Financiero Contable del MCJ, y que, en la propuesta de pago del próximo 20 de diciembre de 2019, se procederá a cancelar las diferencias que han quedado pendientes por transferencia de Gobierno.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1391-2019 del 17 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite el registro de inconsistencias de marcas de entradas y salidas del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., correspondientes a los meses de octubre (con irregularidades) y noviembre (sin irregularidades). A continuación se detalla el mes de octubre de 2019:

17-Oct-19	Omisión de marca inicio y fin de jornada	Pendiente de justificar
18-Oct-19	Omisión de marca fin de jornada. Acompañamiento a su señora madre a cita médica. Hora Salida 12:10 p.m. Se cuenta con el acuerdo 11 sesión 33-2019 del 16 de octubre de 2019, donde se concede el permiso para retirarse antes del fin de la jornada de trabajo.	Pendiente de justificar. No se presentó comprobante médico. (Ver nota)
21-Oct-19	Omisión de marca inicio y fin de jornada justificado, participación CLAI 2019 en Asunción Paraguay, justifica boleta # 1371	Justificado con boleta # 1371



22-Oct-19	Omisión de marca inicio y fin de jornada justificado, participación CLAI 2019 en Asunción Paraguay, justifica boleta # 1371	Justificado con boleta # 1371
23-Oct-19	Omisión de marca inicio y fin de jornada justificado, participación CLAI 2019 en Asunción Paraguay, justifica boleta # 1371	Justificado con boleta # 1371

Nota: En la segunda quincena de noviembre de 2019, se procedió con el rebajo de 3 horas y 50 minutos del 18 de octubre de 2019, debido a que no presentó el comprobante médico. Mediante correo electrónico que se le remitió al señor Barboza Tenorio el 16 de diciembre de 2019, se le indicó que para reintegrarle el dinero rebajo deberá aportarse el documento probatorio respectivo.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1392-2019 del 17 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que solicita remitir a esa Oficina Auxiliar el documento relacionado con "*Las Regulaciones Administrativas Aplicables al puesto de Auditor Interno del Archivo Nacional*", e informar si el señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., le fueron trasladadas para su conocimiento, esto con la finalidad de aplicar las gestiones y controles respectivos en lo que corresponde al puesto de Auditor Interno a.i., del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DSAE-356-2019 del 10 de diciembre del 2019, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP). Se recomienda que la Dirección General eleve a la Junta Administrativa, en su rol de rector del Sistema Nacional de Archivos, la solicitud para que la Defensoría de los Habitantes y el CICAP incorporen las siguientes preguntas en el ITSP:

1. Mantener la pregunta relacionada con la publicación del Informe de Desarrollo Archivístico en el sitio web de las instituciones evaluadas (artículo 42 inciso j) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202; y artículo 35 de su reglamento ejecutivo). Pregunta 2.3.1.4 incorporada en la subvariables "*Informes Institucionales y de Personal*" de la variable o dimensión "*Rendición de Cuentas*".
2. Existencia de una persona encargada del Archivo Central en la institución. Esta variable tiene una ponderación de 5% en el Índice de Desarrollo Archivístico aprobado por la JAAN y se puede incluir en la subvariables "*Información del personal institucional*".
3. Existencia de un Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (artículo 33 de la Ley 7202; y 20, 22 y 23 de su reglamento ejecutivo).
4. Publicación de las actas de eliminación de documentos en el sitio web de las instituciones evaluadas (artículo 27 del reglamento ejecutivo de la Ley 7202).

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-358-2019 del 10 de diciembre de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, recibido por correo electrónico el 13 de diciembre; mediante el que remiten para conocimiento de esta Junta el Análisis técnico archivístico para el cierre de actividades de seguimiento a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, en atención a la meta "*Realizar el análisis técnico archivístico, legal y de conservación para determinar el cierre de actividades de seguimiento*". Se considera que se ha brindado suficientes visitas a esa municipalidad en el período 1999-2019 y que se han emitido las correspondientes disposiciones de acatamiento obligatorio y recomendaciones técnicas; por tanto, desde la perspectiva técnica archivística y legal, se considera el caso cerrado; recayendo sobre los jefes y titulares subordinados de esa municipalidad, toda responsabilidad presente y futura sobre la debida custodia y conservación de los documentos que ha producido y continúe produciendo ese ente, y con mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, de lo que deberá dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeta



a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 y su Reglamento Ejecutivo, Ley General de Control Interno 8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009; situación que debe ser comunicada a la municipalidad. Además, en atención a los criterios de la Procuraduría General de la República relacionados con el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Archivos frente a la autonomía establecida en la Constitución Política a las diferentes instituciones públicas y poderes del Estado; el Archivo Nacional no puede ejercer control concreto a la municipalidad, ya que este ente goza de autonomía política y administrativa. Por lo tanto, el cierre de este caso es consecuente con los dictámenes de la Procuraduría.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-361-2019 del 11 de diciembre de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, recibido por correo electrónico el 13 de diciembre; mediante el que remiten para conocimiento de esta Junta el Análisis técnico archivístico para el cierre de actividades de seguimiento de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), en atención a la meta “Realizar el análisis técnico archivístico, legal y de conservación para determinar el cierre de actividades de seguimiento”. Se considera que se ha brindado suficientes visitas a esa municipalidad en el período 1999-2019 y que se han emitido las correspondientes disposiciones de acatamiento obligatorio y recomendaciones técnicas; por tanto, desde la perspectiva técnica archivística y legal, se considera el caso cerrado; recayendo sobre los jerarcas y titulares subordinados de esa municipalidad, toda responsabilidad presente y futura sobre la debida custodia y conservación de los documentos que ha producido y continúe produciendo ese ente, y con mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, de lo que deberá dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeta a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 y su Reglamento Ejecutivo, Ley General de Control Interno 8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009; situación que debe ser comunicada a la JASEC. Además, en atención a los criterios de la Procuraduría General de la República relacionados con el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Archivos frente a la autonomía establecida en la Constitución Política a las diferentes instituciones públicas y poderes del Estado; el Archivo Nacional no puede ejercer control concreto a la municipalidad, ya que este ente goza de autonomía política y administrativa. Por lo tanto, el cierre de este caso es consecuente con los dictámenes de la Procuraduría.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-020-2019 del 17 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., mediante el que remite el Plan de trabajo de la Auditoría Interna para el 2020, y siete anexos, mismo que fue ingresado en el sistema PAI de la Contraloría General de la República (CGR), sin que a la fecha se haya recibido alguna observación. Por tanto, se considera aprobado sin cambios por parte del ente contralor.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTÍCULO: Copia del oficio DFOE-PG-0644 (19619) del 11 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Falon Arias Calero, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), recibido por correo electrónico el 28 de octubre de 2019; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, referente a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635, en su título IV “Responsabilidad Fiscal” dispone reglas de gestión de las finanzas públicas, con el propósito de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal. Bajo este marco normativo se define la regla fiscal, la que establece un límite al crecimiento del gasto corriente de los presupuestos, cuya estimación está determinada por dos variables; el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), nominal y el nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB. La regla fiscal será aplicada a los entes y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, del que forma parte esta institución. La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en observancia de lo dispuesto en el artículo 19 del Título IV de la precitada ley, remitió a la Contraloría General de la República (CGR) el oficio STAP-1827-2019, el que señala el cumplimiento de la regla fiscal para el ejercicio económico



2020. Por lo anterior, se le comunica que es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la fase de ejecución presupuestaria del período 2020, para cumplir con el porcentaje establecido como límite de gasto corriente previsto por el ordenamiento jurídico. Asimismo, es responsabilidad del jerarca, asegurar el cumplimiento de la regla fiscal en las variaciones presupuestarias. La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2020, la institución haya cumplido con la regla fiscal, toma como base el presupuesto ejecutado de 2019. Finalmente, se le recuerda que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 9635, el incumplimiento injustificado de la regla fiscal constituye una falta grave contra la Hacienda Pública, y podrá ser sancionada según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7428 "*Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*", sin demérito de lo dispuesto en el artículo 339 del Código Penal.

ARTÍCULO: Circular MCJ-DFC-860-2019 del 9 de diciembre de 2019, de la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable, Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dirigido a los Jefes de Programas y Directores Órganos Desconcentrados, mediante el que se remite lo que establece la normativa sobre el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), para que lo tengan presente en los diferentes procesos que realizan las Instituciones que representan. Se anexa 6 páginas.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 13 de diciembre de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Carmen Miranda Muñoz, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que informa sobre el oficio DGAN-DAF-FC-1321-2019 del 25 de noviembre de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del MCJ., con el que fue solicitada la suma de ₡149.96 millones colones, por concepto de las transferencias del mes de diciembre, que recibe la Junta Administrativa. De acuerdo con depósito realizado el 12 de diciembre, por la Tesorería Nacional, se recibió la suma de ₡144.86 millones colones, por lo que quedó pendiente de recibir, la suma de ₡5.10 millones colones, los que corresponden a la transferencia por derogatoria del impuesto a las chequeras. Por lo anterior, se solicita a la señora Miranda Muñoz, interponer buenos oficios, a efecto de que se gire la diferencia que quedó pendiente por recibir.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1375-2019 del 13 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, remite solicitud de devolución por compra errónea de timbre de Archivo Nacional, el 12 de diciembre, recibió el oficio del señor José Francisco Mora Umaña, quien indica que el 28 de noviembre de 2019, por error se le cobró timbre de Archivo Nacional, lo correcto era cancelación timbres fiscales, por lo que el señor Mora Umaña, solicita la devolución del dinero que se canceló erróneamente. Sobre el particular, se indica lo siguiente:

1. Con el oficio en mención, se adjuntan los enteros que se detallan a continuación:

a. Entero N° 347481329 por compra de timbre de Archivo Nacional por un monto bruto de ₡15.000.00 (quince mil colones 00/100) y un monto neto de ₡14.100.00 (catorce mil cien colones 00/100), que resulta al aplicar el descuento de ley del 6% para el cliente.

b. Entero N° 347481299 por compra de timbre de Archivo Nacional por un monto bruto de ₡1.000.00 (mil colones 00/100) y un monto neto de ₡940.00 (novecientos cuarenta colones 00/100), que resulta al aplicar el descuento de ley del 6% para el cliente.

2. Aparte del monto que se descuenta sobre la venta de timbres, el Banco de Costa Rica cobra un 6% de comisión sobre el monto bruto, lo que no se indica en oficio del señor Mora Umaña.

3. Se comprobó que las sumas antes indicadas ingresaron en la cuenta bancaria N° 0165307-5 de la Junta Administrativa, del 28 de noviembre de 2019 mediante los números de entero antes mencionados. Por lo anterior, procede la devolución de ₡10.544.86 (diez mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 86/100), se aplica de previo el cobro de gastos administrativos; según se detalla a continuación: monto cobrado en timbre de Archivo ₡16.000.00 (dieciséis mil colones 00/100), gastos administrativos ₡3.535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) monto neto a reintegrar ₡10.544.86 (diez mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 86/100).



Por lo anterior, procede la devolución de ₡10.544.86 (diez mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 86/100), la Resolución N° JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al señor Barquero Elizondo, para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución; que de acuerdo con los estudios que realice el Departamento Administrativo Financiero, sean procedentes, se solicita su autorización para devolver los recursos, según las condiciones estipuladas en el presente oficio. Se adjuntan los documentos que comprueban el pago realizado por el señor José Francisco Mora Umaña.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de diciembre 2019, del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que informa que según boleta firmada el 18 de octubre de 2019, por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, con la que solicito permiso para acudir a cita médica al hospital Calderón Guardia, con la señora madre, indica que esto lo conocía previamente la Junta, y se procedió con el rebajo de salario del 18 de octubre. El señor Barboza Tenorio, indica que desconocía que se realizaría rebajo de salario sin conocimiento de él, menciona que sobre este y otras situaciones, solicita que a partir de este comunicado, se le informe de los rebajos salariales que se realicen. Solicita se informe por escrito sobre la negativa al reconocimiento de anualidades del sector público El señor Barboza Tenorio, indica sobre un dictamen realizado por la Procuraduría General de la República, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, exdirectora del Archivo Nacional, en donde se le indicaba las acciones que tenían que contemplarse sobre este tipo de temas.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de diciembre de 2019, de la señor Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., mediante el que da respuesta a las interrogantes del señor Barboza Tenorio, se informar que en oficio DGAN-JA-499-2019 del 17 de octubre de 2019, mediante el que la Junta Administrativa en la sesión ordinario 33-2019, tomó el acuerdo 11, se transcribe textualmente **“ACUERDO 11. Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta autoriza al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., para ausentarse la tarde del 18 de octubre de 2019, a las 12:00 horas, con el fin de atender asuntos médicos con su señora madre en el Hospital Calderon Guardia. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”**. La señora Barquero Durán, informa que al momento de aplicar los rebajos del mes octubre en la segunda quincena de noviembre de 2019, esa Oficina Auxiliar no ha recibido a nombre del señor Barboza Tenorio, ninguna boleta de justificación ni comprobante médico respectivo como documento probatorio; por tal motivo se procedió con el rebajo de 3 horas y 50 minutos. De acuerdo a los artículos siguientes:

El Artículo 55 Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud establece lo siguiente: “No procederá la aplicación de sanción disciplinaria alguna ni tampoco el rebajo salarial, en aquellos casos en que el servidor demuestre con los documentos pertinentes, que le fue imposible cumplir con su jornada diaria de trabajo, en forma parcial o total, ...”

Además el Artículo 118 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud establece lo siguiente: “El servidor debe aportar la justificación debidamente firmada por su jefe inmediato, en el plazo de tres días hábiles después que se dio la primera infracción en el registro de puntualidad y asistencia, salvo que motivos de fuerza mayor se lo impidan. En caso que el servidor no haya presentado la justificación correspondiente, las sanciones se aplicarán en el transcurso del siguiente mes calendario al que se cometió la infracción en el registro de asistencia y puntualidad. Es entendido que, aunque se justifique la inasistencia a labores, se rebajará el salario correspondiente al período no laborado, en los casos que esto proceda.”

Si bien es cierto que existe un acuerdo de la Junta Administrativa donde se le autorizaba la ausencia en la tarde, el mismo no exonera la presentación del comprante médico como requisito para la no aplicación del rebajo salarial. Es responsabilidad de cada persona servidora ser garante de que las boletas de justificación por inconsistencias en su



asistencia, sean firmadas por el jefe inmediato y trasladadas a esta Oficina Auxiliar para lo que corresponda, y con sus respectivos documentos de respaldo (cuando proceda). En razón de las cargas de trabajo que ha tenido que asumir esta Oficina Auxiliar, debido a las dos plazas vacantes con las que cuenta actualmente, la atención de asuntos prioritarios y la inducción que se le ha dado al compañero Fernando Rodríguez Alvarado, quien realiza la sustitución de la señora Andrea Torres Hernández, por licencia de maternidad; se imposibilitó realizar los constantemente comunicados; no obstante se atenderá de informar de previo a cualquier rebajo salarial que se le realice. Considerar lo expuesto anteriormente, a efecto de reintegrarle las 3 horas y 50 minutos que le fueron rebajos, será necesario que aporte el comprobante médico emitido por el servicio que le brindó asistencia médica. Para lo que puede acudir a la Contraloría de Servicios de dicha instancias para exponer la situación. De lo contrario, no se podrá efectuar ninguna devolución de salario, ya que el comprobante médico es el documento que respalda la asistencia a citas médicas, para lo no aplicación del rebajo salarial. Este documento debe ser presentado por cualquier persona servidora que solicite permiso para recibir o brindar acompañamiento a citas médicas, y por lo que esta Oficina Auxiliar no puede realizar ninguna excepción. Sobre el reconocimiento de anualidades se informa que en razón de las Certificaciones UPP-983-19 del 5 de noviembre de 2019 y UPP-128-19 del 20 de noviembre de 2019 presentadas por el señor Barboza Tenorio, se procedió en primera instancia a reconocer 18 anualidades que le son canceladas a partir de la segunda quincena de noviembre de 2019. Se encuentran pendientes de reconocerle 2 anualidades en la segunda quincena de diciembre de 2019.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-021-2019 del 17 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., mediante el que remite informe de las labores en proceso de estudio y que requerirá atención a inicios del 2020:

1. Se coordina con el señor Jorge Arias, funcionario del Departamento de Tecnologías de Información en la sección de Auditoría en el nuevo sitio web del Archivo Nacional, se incluya un formulario para las denuncias ya sea de ciudadanos o de funcionarios de la institución. (Anexo 1).
2. Se atiende el oficio INEC-AAF-PAC-040-2019 del 9 de diciembre de 2019 en relación a una denuncia presentada por el señor William Vargas Gamboa, miembro de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. (Anexo 2).
3. Se realizan pruebas sobre los usuarios activos y no activos del Active Directory para poder realizar una prueba de compatibilidad de funciones de la institución. Se adjunta correos (Anexo 3), en donde también se solicita a DTI, si se cuenta con una herramienta para el monitoreo de eventos inusuales o eventos fallidos en las cuentas de usuarios. Esto como parte de anticiparnos a debilidades en seguridad lógica, tal y como se evidenciaron en el Ministerio de Hacienda en reciente visita de la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SAFIF-00009-2019 del 18 de noviembre de 2019 llamado Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Seguridad de la Información de los Centros de datos del Ministerio de Hacienda.
4. Se verifica la información soporte de algunas contrataciones directas con corte a noviembre de 2019 realizadas por el Archivo Nacional, sobre este tema, se les dará el oportuno resultado.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 11 de diciembre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite para conocimiento la Resolución SGT-3419-2019 emitida por el Banco Central, que trata sobre la “*Legitimación de Capitales*” publicado en el Alcance 275 del Diario Oficial la Gaceta 235 del 10 de diciembre de 2019 en el apartado “Reglamentos”. Visibles en las páginas 20 a la 56.